



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
SECRETARÍA GENERAL



"Año De la Diversificación Agropecuario y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 012-2015-A/MDP.

Pangoa, 06 de Enero del 2015.

VISTO: el expediente administrativo N° 0087, la Solicitud presentado por don Mario Villar Palma, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Mayer Piteni, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado **Mayer Piteni**, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 14 de diciembre del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; lo cual es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del **Centro Poblado Mayer Piteni**, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don **MARIO VILLAR PALMA**, identificado con D.N.I. N° 21004784, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO MAYER PITENI**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Ing. Pedro Castañeda Nila
ALCALDE

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

FUT

Nº **Nº 012175**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

SATIPO JUNIN

TRAMITE DOCUMENTARIO

05 ENE 2015

EXPRº **0087** FOLIO **06**
HORA **4.42** FIRM **R**

firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	VILLAR PALMA MARIO			21004784
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Apellidos y Nombres o Razón Social			DNI
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc./Barrio/Centro Pob.	Cll./Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.	
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGIÓN	
PANGO	SATIPO	JUNIN	JUNIN	
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:				
Me dirijo a usted para exponer lo siguiente: SOLICITO ME CREDENCIAL PARA IDENTIFICARME COMO DELEGADO VECINAL YA QUE EN UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EL DIA 14 DICIEMBRE DEL 2014 POR MAYORIA DE VOTOS FUE ELIGIDO SEÑOR ALCALDE DECEDA ME PEDIDO.				
ADJUNTO DOCUMENTOS:				

- 1.- **UNA COPIA DE ACTA DE ELECCION.**
- 2.- **COPIA DE MI D.N.I.**
- 3.- **2 FOTOS TAMAÑO CARNET.**
- 4.-

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley Nº 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido, Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

ruta del expediente: (llenado por el personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

PROVEIDO

ASE A: **Secretaria**
ARA: **faccione la R. A. de reconocimiento.**

FECHA: **06-01-15**



ASAMBLEA ORDINARIA.

Reunidos las autoridades y ciudadanos del Centro Poblado Mayer Pitenia del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento Junín; siendo a horas 10.00 am del día Domingo 14 de Diciembre del 2014.

AGENDA:

Elección de la Junta Vecinal del Centro Poblado Mayer Piteni - Rio Ene. Periodo 2015.

Por el voto mayoritario y unánime de los asistentes se elige al Señor:

Mario Villar Palma con DNI N° 2100 4784. (Delegado Vecinal)

Misael Elias Vicente Huaman DNI 41320935 (Secretario)

Pablo Martinez Ortiz DNI 20998137 (Tesorero)

Cesar Alverto Arteaga Olivos con DNI 01187589 (1er Vocal)

Daniel Samuel Campos Quintana con DNI 2041 2200 (2º Vocal).

Despues de elegir a una plancha de autoridades en forma unánime y democrático se concluye con una juramentación y saludo respectivos por los presentes. luego se pasa a firmar el presente acta de elección:



69626999
Javier Rojas R



Julia Devesco



ASAMBLEA EXTRA ORDINARIA.

Siendo a horas 10.30 am. del día 14 Diciembre del 2014. reunidos los comuneros del Centro Poblado de Mayer Pituni, Distrito Pangoa, Provincia de Satipo Departamento de Junín.

Agendas:

Informe de Carretera. Sobre el tema de Informe de Carretera, ~~se~~ informa sobre el delegado Vecinal. Limpieza de Carretera del día 17 - 23 de diciembre 2014, con la maquinaria (tractor oruga) por un término de 7 días. con orden de trabajo N° 002904 de la Municipalidad Distrital de Pangoa. Bajo la programación de trabajo, los compromisos de limpieza de cada ciudadano el tramo de su lindero o parcela. cuanto mas antes posible.

Informe.

Solicitud de Servicios de telecomunicaciones técnicas del Píxel. Fecha. 22. 04. 2014.

Sobre el terreno del Centro Poblado con aproximación de 70 has con sus respectivas coordenadas 598707-8707312-598692-8707111-601534-8707312 sobre el terreno ⁶⁰¹⁶²⁶⁻⁸⁷⁰⁷¹¹¹ el Centro Poblado es enfangable y entocable, por Terceros.

Sin mas que informar y acordar se pasa a Firmar las autoridades y Ciudadanos.



9626999
Javier Rojas Rojas



Julian Mauricio Carron



[Signature]
24970605.

[Signature]
Pedro E. C. L. (P. L.)
D. T. I. 20960050

[Signature]
20997794

PLTE. ASOC. MAYER PIRENI

[Signature]
20419200

[Signature]
G. P. 43089133

[Signature]
20988286

[Signature]
21012547

[Signature]
C. P. P.
21006646

[Signature]
S. P.
43201022

[Signature]
44416029

[Signature]
80537265

[Signature]
80992302

[Signature]
20975482

[Signature]
C. P. P.

[Signature]
20983774

[Signature]
44279171

[Signature]
80345801

[Signature]
23682344
[Signature]
44389315

[Signature]
44334511

[Signature]
20717347

[Signature]
41320935

[Signature]
20105208

[Signature]
80027807

[Signature]
21004784

Cedcos Francisco Navarro

[Signature]
42518988

[Signature]
45403580

[Signature]

[Signature]
24970605
POTE ASOC. MAYER p. *[Signature]* DNL 2026052
[Signature] 20997794

[Signature] 20412200
[Signature] 40096115
[Signature] 45403520
[Signature] 199758

[Signature] 26212342
[Signature] 44279171
[Signature] 20587338

[Signature] 43089133
[Signature] 21004151
[Signature] 21006646

[Signature] 21012547
[Signature] 44416629
[Signature] 97682244

[Signature] 45201022
[Signature] 209751187
[Signature] 80345801

[Signature] 80537265
[Signature] 44389316
[Signature] 44334511

[Signature] 41320935
[Signature] 8002801

Geodora Navarro Huancas

[Signature] 21804784
[Signature] 20105208

[Signature] 20998132
[Signature] 42518988
[Signature] 47775890

[Signature]

	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia HUANCAYO Distrito SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA

Dirección
COMUNIDAD PASLA BAJA

Observaciones
Donación de Organos NO Grupo de Violación 200407

FOLIO 168

[Handwritten signature]